Tema: : **Cambio en la supervisión temporal de contratos de prestación de servicios - Grupo Gestión de Peticiones Ciudadanas – Subdirección de Garantía del Aseguramiento de la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud.**

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección Garantía del Aseguramiento	Aseguramiento en salud

Objetivo	Fecha: 3/03/2025			
Realizar cambio de Supervisión temporal de contratos de prestación de servicios - Grupo Gestión de Peticiones Ciudadanas – Subdirección de Garantía del Aseguramiento por motivo de vacaciones.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (X) Distribución supervisión OPS		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: Subdirección Garantía del Aseguramiento			
	Hora Inicio: 7:00 am Hora Fin: 7:30 am			
	Notas por: Nasly Vanessa Palacios Muñoz			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: Subdirector de Garantía del Aseguramiento			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la reunión por la referente de contratación quien socializa a los asistentes el memorando con radicado 2023-IE-24576 del 29/09/2023 expedido por la Subdirección de Contratación de la Entidad, donde en su momento realizó la devolución de un trámite de cambio de supervisión radicado desde la Sub. de Administración del Aseguramiento argumentando que: *"(…) la designación de los supervisores de los contratos o convenios se hace por medio del estudio previo y este se realiza al cargo no a la persona, en el caso mencionado como se trata del mismo cargo, no se hace necesario un memorando por parte del ordenador del gasto (…)".*

En virtud de lo anterior, El Subdirector de Garantía del Aseguramiento informa que considera pertinente realizar el cambio de supervisión temporal de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del grupo de gestión de peticiones ciudadanas, teniendo en cuenta la Resolución No. 045 de fecha 5 de febrero de 2025 "Por la cual se autoriza un disfrute de vacaciones a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud" entre los cuales se encuentra autorizadas las vacaciones de la profesional Universitaria

Código 219 grado 14 Adriana Marcela Millán Bautista, por lo tanto el personal a su cargo, durante el tiempo de supervisión del 3 de marzo hasta el 24 de marzo de la presente anualidad y que dura el acto administrativo, se indica que la propuesta es que dicha supervisión de contratos de prestación de servicios la realice la funcionaria Ligia Yanira Salamanca Aldana Profesional Universitaria Código 219 grado 14.

A continuación se relacionan en el siguiente cuadro los contratistas a cargo:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CONTRATO VIGENTE	SUPERVISOR	PERFIL FUNCIONARIO – SUPERVISOR
1	LIZETH VIVIANA SANTAMARIA ARIZA-	7288941 - 2025	ADRIANA MARCELA MILLÁN BAUTISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 14- SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO
2	SANDRA MILENA RIVERA CASTILLO	7220067 - 2025	ADRIANA MARCELA MILLÁN BAUTISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 14- SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO
3	MONICA TATIANA RODRIGUEZ BLANCO	7147322 - 2024	ADRIANA MARCELA MILLÁN BAUTISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 14- SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO
4	DIANA MARIA CORDOBA POSADA	7308091 - 2025	ADRIANA MARCELA MILLÁN BAUTISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 14- SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO
5	IVONNE MARITZA LEON MORENO	7154696- 2024	ADRIANA MARCELA MILLÁN BAUTISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 14- SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO
6	LEIDY PAOLA VARGAS GONZALEZ	7281652 - 2025	ADRIANA MARCELA MILLÁN BAUTISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 14- SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO
7	EILYN KAREN BARBOSA CRUZ	7228701- 2025	ADRIANA MARCELA MILLÁN BAUTISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 14- SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO

Seguidamente, se procede a comunicarle a la funcionaria Ligia Yanira Salamanca Aldana, quien acepta la indicación dada por el Subdirector de Garantía del Aseguramiento.

Finalmente, el subdirector de Garantía del Aseguramiento manifiesta lo siguiente:

1. El rol de supervisión temporal que asumirá la funcionaria Ligia Yanira Salamanca Aldana para los contratos relacionados anteriormente será a partir del 3 de marzo hasta el 24 de marzo, se anexa Resolución de vacaciones, así mismo los trámites que se encuentran pendientes serán asumidos por la funcionaria Ligia Yanira Salamanca Aldana.
2. El rol de supervisión de la funcionaria Adriana Marcela Millán Bautista se reanudará a partir del 25/03/2025.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Publicación de la presente acta en SECOP II en cada uno de los contratos relacionados.	Nasly Vanessa Palacios Muñoz	Inmediato

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Carlos Eduardo Galán Suarez	cegalan@saludcapital.gov.co	Ext. 9010	Subdirección de Garantía del Aseguramiento	
2	Ligia Salamanca Aldana	lysalamanca@saludcapital.gov.co	Ext. 9600	Subdirección de Garantía del Aseguramiento	
3	Adriana Millán Bautista	ammillan@saludcapital.gov.co	Ext. 4142	Subdirección de Garantía del Aseguramiento	ADRIANA MARCELA MILLAN BAUTISTA
4	Nasly Vanessa Palacios Muñoz	nvpalacios@saludcapital.gov.co	Ext. 9966	Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Si (X) **No ( )**	Ninguno

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2023-IE-24576

052100

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2023

MEMORANDO

PARA: JUAN PABLO BERDEJO CASAS
Subdirector de Administración del Aseguramiento (E)

DE: CRISTHIAN FELIPE YARCE BARRAGÁN
Subdirector de Contratación

Asunto: Devolución solicitud cambio de supervisor contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Respetado Doctor

Una vez revisada la solicitud de cambio de supervisor, la misma no tiene claridad, ya que revisado en el Secop los contratos respecto de los que se solicita el cambio de supervisor cuentan con multiples supervisores, entonces conforme el documento ¿se solicita el cambio de todos los supervisores por uno solo?

Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta que la designación de los supervisores de los contratos o convenios se hace por medio del estudio previo y este se realiza al cargo no a la persona, en el caso mencionado como se trata del mismo cargo, no se hace necesario un memorando por parte del ordenador del gasto, solo se requiere un memorando interno designando al nuevo profesional (el cual deberá ser publicado en el Secop), siempre y cuando el cargo del mismo sea igual al indicado en el estudio previo del contrato.

Por lo anterior, se hace la devolución del tramite solicitado con el fin de que se tomen las acciones pertinentes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
CRISTHIAN FELIPE YARCE BARRAGAN
Fecha: **29-09-2023**
Hora: **10:16:26**

CRISTHIAN FELIPE YARCE BARRAGAN

Elaboró: Nilson J Mariño - Contratista - Abogado Subdirección de Contratación
Revisó: Diana Montes - Abogada - Subdirección de Contratación

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 045 **de fecha** 05-FEB-2025

"Por la cual se autoriza un disfrute de vacaciones a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud"

EL DIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución No. 2149 del 03 de diciembre de 2021, proferida por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Salud y el artículo 12 del Decreto Nacional 1045 de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 12 del Decreto 1045 de 1978, los servidores públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, los cuales deberán concederse dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Que revisada la historia laboral de los servidores públicos que se relacionan a continuación se constató que los mismos tienen derecho al disfrute de vacaciones de conformidad con la normatividad vigente.

Que acorde con la solicitud de programación de vacaciones efectuada a la Dirección de Gestión del Talento Humano, por los superiores inmediatos de cada uno de los servidores públicos relacionados a continuación, es procedente conceder el disfrute del período de vacaciones así:

No.	*CÉDULA*	*NOMBRE COMPLETO*	*DENOMINACIÓN DEL EMPLEO*	*PERIODO CAUSADO*	
				DESDE	*HASTA*
1	8,747,040	LUIS JAIME HERNANDEZ NIZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 14	16-02-2024	15-02-2025
2	52,476,131	KATHERINE SANCHEZ PRIETO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 19 (E)	28-12-2023	27-12-2024
3	79,642,235	JOSE JEWEL NAVARRETE RODRIGUEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 27 (E)	24-11-2023	23-11-2024
4	80,101,873	ANDRES LEONARDO MORENO CHACON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 13	03-01-2024	02-01-2025
5	91,261,246	MANUEL OROZCO QUIJANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD, CÓDIGO 237, GRADO 16 (E)	28-12-2023	27-12-2024
6	80,191,084	CAMILO ERNESTO MORENO RODRIGUEZ	TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 12	22-10-2023	21-10-2024
7	1,095,511,015	CARLOS ALBERTO BAUTISTA GARZON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 15 (E)	24-01-2024	23-01-2025
8	51,816,499	GLORIA INES GOYES HIDALGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 27	02-10-2023	01-10-2024
9	1,016,029,495	ADRIANA MARCELA MILLAN BAUTISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 14	21-08-2023	20-08-2024
10	1,020,722,131	ZULLY ALEXANDRA ROMERO TRIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 27 (E)	22-11-2023	21-11-2024
11	52,936,075	LILIAM MARCELA SALAZAR RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 09	08-10-2023	07-10-2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 045 **de fecha** 05-FEB-2025

"Por la cual se autoriza un disfrute de vacaciones a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud"

12	52,283,051	DIANA MARCELA SAAVEDRA GARZON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 24	30-12-2023	29-12-2024
13	79,500,535	RAMIRO ORTIZ MURCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 19	01-11-2023	31-10-2024
14	1,032,448,311	RUDY ESTEBAN PRIETO ABELLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 09	26-07-2023	25-07-2024
15	79,895,471	HUGO ALDEMAR SOLORZANO TAUTIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 25	08-07-2023	07-07-2024
16	1,014,236,333	SANTOS DANILO JUNCA ACOSTA	TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 12	11-01-2024	10-01-2025
17	1,022,323,462	ANGELA MARIA BERNAL SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 09 (E)	23-10-2023	17-12-2024
18	1,022,998,930	YEISON GONZALO LEAL GONZALEZ	TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 09	11-01-2024	10-01-2025
19	52,110,214	ANGELA JASMIN BARRAGAN RUIZ	SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 17 (E)	01-08-2023	31-07-2024

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - De conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo conceder vacaciones remuneradas a los servidores públicos que se relacionan a continuación:

No.	*CÉDULA*	*NOMBRE COMPLETO*	*DENOMINACIÓN DEL EMPLEO*	*PERIODO CAUSADO*		*PERIODO DISFRUTE*		*Días Der*	*Días Disf*	*FECHA REINTEGRO*
				DESDE	*HASTA*	*DESDE*	*HASTA*			
1	8,747,040	LUIS JAIME HERNANDEZ NIZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 14	16-02-2024	15-02-2025	10-03-2025	31-03-2025	15	22	01-04-2025
2	52,476,131	KATHERINE SANCHEZ PRIETO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 19 (E)	28-12-2023	27-12-2024	21-03-2025	11-04-2025	15	22	14-04-2025
3	79,642,235	JOSE JEWEL NAVARRETE RODRIGUE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 27 (E)	24-11-2023	23-11-2024	10-03-2025	31-03-2025	15	22	01-04-2025
4	80,101,873	ANDRES LEONARDO MORENO CHACON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 13	03-01-2024	02-01-2025	27-03-2025	16-04-2025	15	21	21-04-2025
5	91,261,246	MANUEL OROZCO QUIJANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD, CÓDIGO 237, GRAD	28-12-2023	27-12-2024	25-03-2025	14-04-2025	15	21	15-04-2025
6	80,191,084	CAMILO ERNESTO MORENO RODRIGUEZ	TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 12	22-10-2023	21-10-2024	28-03-2025	21-04-2025	15	25	22-04-2025
7	1,095,511,015	CARLOS ALBERTO BAUTISTA GARZON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 15 (E)	24-01-2024	23-01-2025	03-03-2025	21-03-2025	15	19	25-03-2025
8	51,816,499	GLORIA INES GOYES HIDALGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 27	02-10-2023	01-10-2024	03-03-2025	21-03-2025	15	19	25-03-2025
9	1,016,029,495	ADRIANA MARCELA MILLAN BAUTISTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 14	21-08-2023	20-08-2024	03-03-2025	21-03-2025	15	19	25-03-2025
10	1,020,722,131	ZULLY ALEXANDRA ROMERO TRIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 27 (E)	22-11-2023	21-11-2024	03-03-2025	21-03-2025	15	19	25-03-2025
11	52,936,075	LILIAM MARCELA SALAZAR RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 09	08-10-2023	07-10-2024	04-03-2025	25-03-2025	15	22	26-03-2025
12	52,283,051	DIANA MARCELA SAAVEDRA GARZON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 24	30-12-2023	29-12-2024	03-03-2025	21-03-2025	15	19	25-03-2025
13	79,500,535	RAMIRO ORTIZ MURCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 19	01-11-2023	31-10-2024	25-03-2025	14-04-2025	15	21	15-04-2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 045 **de fecha** 05-FEB-2025

"Por la cual se autoriza un disfrute de vacaciones a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud"

14	1,032,448,311	RUDY ESTEBAN PRIETO ABELLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 09	26-07-2023	25-07-2024	10-03-2025	31-03-2025	15	22	01-04-2025
15	79,895,471	HUGO ALDEMAR SOLORZANO TAUTIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 25	08-07-2023	07-07-2024	25-03-2025	14-04-2025	15	21	15-04-2025
16	1,014,236,333	SANTOS DANILO JUNCA ACOSTA	TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 12	11-01-2024	10-01-2025	03-03-2025	21-03-2025	15	19	25-03-2025
17	1,022,323,462	ANGELA MARIA BERNAL SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 09 (E)	23-10-2023	17-12-2024	25-03-2025	14-04-2025	15	21	15-04-2025
18	1,022,998,930	YEISON GONZALO LEAL GONZALEZ	TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 09	11-01-2024	10-01-2025	11-03-2025	01-04-2025	15	22	02-04-2025
19	52,110,214	ANGELA JASMIN BARRAGAN RUIZ	SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 17 (E)	01-08-2023	31-07-2024	25-03-2025	14-04-2025	15	21	15-04-2025

ARTÍCULO SEGUNDO. - El gasto que ocasione el reconocimiento y pago de esta Resolución se hará con cargo a la apropiación presupuestal O2-1101-0100-101 Sueldo Básico, O2-1101-0100-103 Bonificación por Recreación y O2-1101-0100-802 Prima de Vacaciones, del presupuesto para la vigencia fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - Comunicar a los servidores públicos relacionados anteriormente el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Salud.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C., a los 05-FEB-2025

Firmado digitalmente por Jose Elias Guevara Fragozo

JOSE ELIAS GUEVARA FRAGOZO
DIRECTOR OPERATIVO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Freddy Barrera Díaz

Revisó: FREDDY BARRERA
Proyectó: ELVIRA SANABRIA